

**ICFES DATOS BASICOS**

Estudio Previo No. 3279

Fecha Solicitud 11-ENE-18

**Sucursal:** ICFES Principal

**Descripción:** DESARROLLADOR PRUEBA ELECTRONICA – ANDRES NIETO PORRAS

**ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO**

**DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION**

teniendo en cuenta la transformación del ICFES, y sus retos de eficiencia y competitividad como empresa social del estado, es importante contar con los sistemas de información necesarios para realizar eficiente y adecuadamente su función y conseguir sus objetivos misionales. Para Mantener el cumplimiento del plan estratégico de la entidad y alineado con los objetivos OBE01 - Incursionar en nuevos mercados y ofrecer servicios de mayor valor agregado al cliente, OBE04 Optimizar los procesos misionales y OBE08 - Fortalecer el uso de la tecnología, así como para dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan Estratégico de Tecnología y en alineación con los objetivos estratégicos de tecnología OBT01 - Mejorar la eficiencia de los procesos, OBT02 - Optimizar el diseño, gestión y aplicación de pruebas ICFES, OBT03 - Mejorar proceso de pruebas electrónicas, es necesario continuar con el proyecto de prueba electrónica, a través del cual se construye y mejora la plataforma de presentación de pruebas electrónicas que el Instituto requiera aplicar, para lo cual es necesario construir y actualizar las funcionalidades de los sistemas de información de Prueba Electrónica para lograr mejora continua en la plataforma de presentación de exámenes que permita tener un eficiente rendimiento y desempeño.

Por lo anterior y teniendo presente que en la entidad no existe suficiente personal de planta que soporte el proyecto de Prueba Electrónica, se hace necesario contratar un profesional idóneo con conocimientos y experiencia en lenguaje de programación JAVA, Componentes EJB, Framework JSF y experiencia en lenguaje de programación Angular2, HTML 5 y CSS, que apoye el soporte y mantenimiento a la plataforma electrónica de presentación de exámenes, así mismo realizar el desarrollo de nuevas funcionalidades o mejoras que se identifiquen en esta plataforma o en otras aplicaciones de apoyo a la gestión de la prueba electrónica, siguiendo la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones.

**OBJETO** Prestación de servicios profesionales para brindar soporte y mantenimiento a la plataforma electrónica de presentación de exámenes, así mismo realizar el desarrollo de nuevas funcionalidades o mejoras que se identifiquen en esta plataforma.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO** El perfil requerido es el siguiente:

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas
2. Cumplir con lo definido en la circular 19 de 2017 categoría 3 nivel 1.

**OBLIGACIONES CONTRATISTA** 1. Apoyar las actividades requeridas para el mantenimiento de los aplicativos de pruebas electrónicas que el ICFES utilice.

2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones y generar mejoras para el desarrollo y la codificación de los componentes.

3. Realizar el diseño de los requerimientos de desarrollo de nuevas funcionalidades o mejoras que se identifiquen en la plataforma electrónica de presentación de exámenes, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los requerimientos funcionales y no funcionales.

4. Realizar la ejecución e implementación de los requerimientos asignados de desarrollo sobre la plataforma electrónica de presentación de exámenes, de acuerdo a los lineamientos de la metodología de desarrollo definida por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones.

5. Realizar la ejecución de los planes de pruebas que garanticen la operación correcta de los casos de uso implementados en el proyecto de Prueba Electrónica.
6. Documentar y entregar los casos de uso implementados, el Manual Técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, así como recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades, sobre los desarrollos de la plataforma electrónica de presentación de exámenes.
7. Realizar el reporte de las actividades de desarrollo ejecutadas en la herramienta de tablero de control iceScrum o la herramienta que para tal fin asigne la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones.
8. Realizar la entrega del código fuente de los nuevos aplicativos o mantenimientos realizados sobre la plataforma electrónica de presentación de exámenes.
9. Realizar la entrega, y transferencia de conocimiento de los aplicativos a su cargo sobre la plataforma electrónica de presentación de exámenes, a la persona que la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones designe para esta labor.
10. Realizar el registro de las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios o velar por el correcto registro de las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda relacionados con la plataforma electrónica de presentación de exámenes.
11. Realizar la generación de reportes mensuales de la solución de las solicitudes o incidentes reportados en la Mesa de Ayuda relacionados con la plataforma electrónica de presentación de exámenes.
12. Presentar los informes técnicos mensuales necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.
13. Ejecutar las pruebas unitarias periódicas según definición de la metodología para los componentes de software que construyan y entregar informes con los resultados a los líderes técnicos.
14. Realizar la debida sincronización del código fuente en el repositorio definido para tal fin y los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas.
15. Cumplir con un mínimo de 160 horas mensuales para el desarrollo de software de los sistemas de información designadas por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones.
16. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato según lo establecido en la forma de pago.
17. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
18. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
19. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
20. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
21. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21

de febrero de 2013.

22. Presentar al supervisor del contrato el certificado del examen de salud ocupacional durante los tres (03) días siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato.

23. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.

24. Las demás obligaciones que el supervisor considere conveniente para el cumplimiento del objeto contractual.

SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

OBLIGACIONES DEL ICRES

1. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista en el mismo.
3. Pagar el valor acordado al contratista como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el contrato.
4. Solicitar al contratista el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el mismo y en el Manual de Contratación del ICRES.
5. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
6. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que ANDRES NIETO PORRAS, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones. A continuación, se relaciona la experiencia e idoneidad de para cumplir con el perfil requerido:

\* Ingeniero de Sistemas. (Universidad de Cundinamarca), 2017

Por lo anterior y de conformidad con el perfil del ingeniero y la circular 19 para la categoría III nivel 1; el valor del contrato se define por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en la suma de \$56.320.000 IVA incluido, que se encuentra dentro del margen de la categoría y nivel establecidos en la circular, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE \$5.120.000 incluido IVA.

IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS

Una vez identificados los riesgos del contrato de acuerdo con la Matriz de Riesgos adjunta, y en consideración a la naturaleza del objeto del contrato, las garantías que se exigirán para la ejecución del mismo serán las siguientes:

1. **De cumplimiento:** En equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más.
2. **Calidad de servicio:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo contractual y seis (6) meses.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICRES cancelará el valor del contrato así:

Once (11) pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE \$5.120.000 incluido IVA. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por



parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será desde el día 2 de febrero de 2018 hasta el día 31 de diciembre de 2018, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

Consultores en informática y actividades conexas.

**ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO**

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	56.320.000	19-ENE-18

**ICFES RESPONSABLES**

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre	OSCAR YOVANY BAQUERO
Firma		Firma	

Para el estudio e iniciación del proceso contractual, se analizan los riesgos previsible que afecten la ejecución contractual de los servicios profesionales, teniendo en cuenta el tipo de servicio y las obligaciones del contratista. Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Mitigación del evento
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato.	Puede ocasionar la aparición de errores en producción de las labores que realiza el contratista	Medio	Medio-Alto	Seguimiento y control de las actividades asignadas.
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Afectación de los intereses o actividades del ICFES por terminación anticipada del contrato por parte del contratista.	Dejaría al ICFES sin recurso necesario para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Dirección de Evaluación.	Bajo	Medio	Fijar término mínimo de antelación de 15 días calendario para la terminación anticipada y unilateral del contrato por cualquiera de las partes.
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Divulgación no autorizada de información y/o fuga de información considerada confidencial.	Fuga de información confidencial para el ICFES.	Bajo	Medio-Bajo	Incluir dentro de sus obligaciones contractuales la confidencialidad de la información.
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de incumplimiento por parte del contratista	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	Medio	Medio	Definición de cronogramas y seguimiento de las actividades.



Radicado No. 20182000032661

18-01-2018

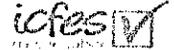
Página 1 de 1



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINEDUCACIÓN



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 18/01/2018

Bogotá D.C

Señor(a):

**ANDRÉS NIETO PORRAS**

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a contratar en la modalidad de prestación de servicios en las siguientes condiciones:

**OBJETO**

Prestación de servicios profesionales para brindar soporte y mantenimiento a la plataforma electrónica de presentación de exámenes, así mismo realizar el desarrollo de nuevas funcionalidades o mejoras que se identifiquen en esta plataforma.

**VALOR DEL CONTRATO**

CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE \$5.120.000, incluidos impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN A CONTRATAR**

Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76, piso 15).

**PLAZO PARA PRESENTAR ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN:**

Hasta el 19 de enero de 2018

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: [contratacion2018@icfes.gov.co](mailto:contratacion2018@icfes.gov.co)

**NOTA:**

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir contrato alguno.

Atentamente,

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO  
ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Giovanni Mendieta Montealegre – Abogado

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES